



El Sr. Salmeron manifiesta que va á pedir tres
mas convenientes para Murcia.

Es la primera, que habiendose acordado por
el Ministerio de Fomento la creacion de dos cla-
ses de Olivicultura, de las cuales una ha de esta-
blecerse en Andalucia, como primer centro pro-
ductor, y la otra en otro punto que el Ministro
determine; y como seria de suma utilidad se
estableciera en esta Capital, debe solicitarse.

Ha de advertir, que pudiera no costar nada
al Estado, y crearse á la vez una Escuela de
Peritos y Capataces Agrícolas, habilitando al
Ingeniero Agrónomo y Catedrático de Agricul-
tura del Instituto provincial de Segunda
enseñanza, por cuanto este establecimiento tie-
ne sobrantes en sus ingresos, que podrian
aplicarse á estas atenciones. De esta suerte, re-
cibirian la enseñanza que diesen aquellos en
union de los profesores de las clases de Olivi-
cultural, y serian examinados y revalidados,
los hijos de los labradores de esta comarca
que por su situacion poco lisonjera no pue-
den trasladarse á Madrid á recibir dichos
títulos.

Y tanto mas debe insistirse en esto, cuanto
se impone á las Diputaciones Provinciales

Allocaciones del Sr.
Salmeron p. a. q. de to
solicite el establecim-
to de una clase de Olivi-
cultural y la creacion
de una Escuela de
Peritos y Capataces
agricolas en el Ins-
tituto, y estableci-
mto. en esta Cap.
de un Centro sen-
cicolas; acordándo-
se de conformidad.